



**EL INFRASCrito SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO G&T CONTINENTAL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**, entidad bancaria, del domicilio de San Salvador, por este medio **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas que legalmente lleva la sociedad, se encuentra asentada el Acta correspondiente a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, el día veintidós de febrero del año dos mil dieciocho, en cuyo punto cuatro, en lo pertinente literalmente dice: "4. **NOMBRAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS.** A) Se somete a consideración de esta Junta General Ordinaria el nombramiento de una nueva Junta Directiva para lo cual se propone la planilla que adelante se cita y se sometió a votación, obteniéndose el siguiente resultado: En vista de las votaciones efectuadas, la Junta General de Accionistas del Banco G&T Continental El Salvador, S.A. por unanimidad **ACUERDA**: Elegir a las siguientes personas para que ocupen en la Junta Directiva de dicho Banco los cargos que a continuación se detallan:

**DIRECTOR PRESIDENTE:** JOSE FEDERICO LINARES MARTINEZ, <sup>560 95656</sup> mayor de edad, Master en Economía, de nacionalidad guatemalteca, del domicilio de la ciudad de Guatemala, República de Guatemala.

**DIRECTOR VICEPRESIDENTE:** GERARDO VALIENTE ALVAREZ, <sup>760 50825</sup> mayor de edad, Ingeniero Industrial, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad.

**DIRECTOR SECRETARIO:** JOSÉ ADOLFO TORRES LEMUS, <sup>700 63 341</sup> mayor de edad, Abogado y Notario, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad.

**PRIMER DIRECTOR:** JOSE ROBERTO ORTEGA HERRERA, <sup>701 50 933</sup> mayor de edad, Licenciado en Administración de Empresas, de nacionalidad guatemalteca, del domicilio de la ciudad de Guatemala, República de Guatemala.

**SEGUNDO DIRECTOR:** ANTONIO ALBERTO MARTIN ORTIZ, <sup>5570 3835</sup> mayor de edad, Ingeniero Mecánico, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador.

**PRIMER DIRECTOR SUPLENTE:** ENRIQUE ANTONIO JOSE RODRIGUEZ MAHR, <sup>7011 0821</sup> mayor de edad, MBA en Administrador de Empresas, de nacionalidad guatemalteca, del domicilio de la ciudad de Guatemala, República de Guatemala.



**BANCO G&T CONTINENTAL**





57568960

**SEGUNDO DIRECTOR SUPLENTE:** MARIO ROBERTO GRANAI FERNANDEZ, mayor de edad, Administrador de Empresas, de nacionalidad guatemalteca, del domicilio de la ciudad de Guatemala, República de Guatemala.

70069026

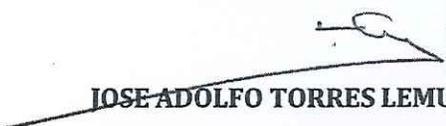
**TERCER DIRECTOR SUPLENTE:** RUY CESAR VIRGILIO ANTONIO MIRANDA GONZALEZ, mayor de edad, Ingeniero Industrial, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad.

22780

**CUARTO DIRECTOR SUPLENTE:** JOSE SALVADOR ANTONIO VILANOVA NOLTENIUS, Licenciado en Administración de Empresas, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad.

70150932

**QUINTO DIRECTOR SUPLENTE:** ANA LUCRECIA MONTES GRANAI DE GONZALEZ, mayor de edad, Administradora de Empresas, de nacionalidad guatemalteca, del domicilio de la ciudad de Guatemala, República de Guatemala. De conformidad con el pacto social: Los directores electos ocuparán los cargos para los cuales han sido designados por el período de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de la credencial en el Registro de Comercio; y la Representación legal corresponde, conjunta o separadamente al Director Presidente y al Director Vicepresidente de la Junta Directiva, pudiendo conferir toda clase de poderes. Todos los miembros de la planilla cumplen los requisitos de Ley, han aceptado expresamente los cargos conferidos y junto con sus cónyuges participan o quedan autorizados para participar en sociedades que exploten actividades mercantiles semejantes a las de la sociedad, en su caso. "\*\*\*\*\*" Es conforme con su original; se hace constar que todos los miembros de la Junta Directiva han aceptado expresamente los cargos conferidos, y para los efectos legales correspondientes extendiendo la presente en la ciudad de San Salvador, el día veintitrés de febrero del año dos mil dieciocho.

  
JOSE ADOLFO TORRES LEMUS



SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL  
ORDINARIA DE ACCIONISTAS



DOY...



FE: Que la firma que antecede es **AUTÉNTICA**, por haber sido puesta a mi presencia por el señor **JOSÉ ADOLFO TORRES LEMUS**, quien es de cincuenta y ocho años de edad, Abogado y Notario, del domicilio de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a quien conozco e identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número cero uno cuatro ocho seis tres cuatro uno-cero. San Salvador, veintitrés de febrero del año dos mil dieciocho.

*Nueve Trece*



E 0004830



REPUBLICA DE EL SALVADOR  
TRANSACCIONES PARA CRECER

# REPUBLICA DE EL SALVADOR CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO



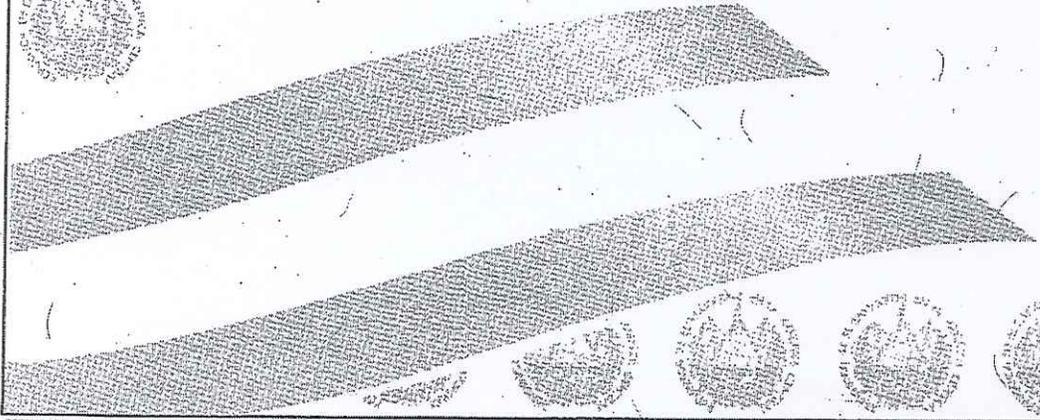
REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las ocho horas y treinta y siete minutos del día cinco de marzo de dos mil dieciocho.

Inscribase la anterior CREDENCIAL DE ELECCION DE JUNTA DIRECTIVA de la sociedad BANCO G&T CONTINENTAL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 89491856, del día uno de marzo de dos mil dieciocho, presentado en este Registro a las nueve horas y cuarenta y nueve minutos, del día dos de marzo de dos mil dieciocho, según asiento número 2018391248.

*[Handwritten signature]*  
Lic. Julio Amílcar Palacios Grande  
**REGISTRADOR**

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 77 DEL LIBRO 3859 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES, DEL FOLIO 331 AL FOLIO 334. FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, cinco de marzo de dos mil dieciocho.  
eg.

*[Handwritten signature]*  
Lic. Julio Amílcar Palacios Grande  
**REGISTRADOR**



El Suscrito Notario CERTIFICA: Que la presente copia fotostática, que consta de tres folios, es un copia fiel y conforme con el documento original, el cual tuve a la vista y confronté, detenidamente, de conformidad al Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y otras Diligencias. En la ciudad de San Salvador, a los veinte días del mes de Junio del año dos mil dieciocho. DOY FE

